

Penonomé, 7 de octubre de 2024
DRCC-1172-2024

Ingeniera
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE – Albrook
E. S. D.

Ingeniera Palacios:

Mediante la presente se envía documentación que contiene Informe Técnico de Evaluación de la Información Complementaria de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **“PARQUE EOLICO LA COLORADA, ETAPA 2”**; cuyo promotor es **UKA PARQUE EOLICO LA COLORADA, S.A.**

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,

John Trujillo
Ing. John Trujillo

Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEPCIONADO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>09/10/2024</i>
Hora:	<i>2:00 pm</i>

JT/al
cc. expediente

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
Nº -174-2024**

FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

NUMERO DE EXPEDIENTE: DEIA-II-E-032-2024

PROYECTO: PARQUE EOLICO LA COLORADA, ETAPA 2

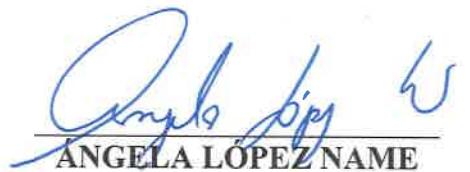
CATEGORÍA: II

PROMOTOR: UKA PARQUE EOLICO LA COLORADA, S.A.

Atendiendo el **MEMORANDO-DEEIA-0678-2709-2024** recibido en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental el día cuatro (4) de octubre de 2024, donde nos remiten el documento de la información complementaria de la primera nota aclaratoria sobre el referido proyecto para ser evaluado y luego de revisar lo indicado tenemos a bien señalar lo siguiente:

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos y técnicos; más no así con el aspecto de contenido sobre los tópicos señalados en la segunda nota aclaratoria. ✓

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de evaluación.

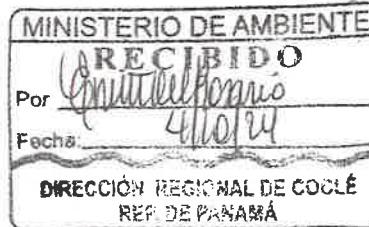

ANGELA LÓPEZ NAME
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 27 de septiembre de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0173-2709-2024

Honorable Alcalde
ÉRIC DOMINGUEZ VILLAREAL
Municipio de Antón.
E.S.D.



q160am.

Respetado Alcalde Domínguez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PARQUE EÓLICO LA COLORADA, ETAPA 2**", a desarrollarse en el corregimiento de San Juan de Dios, distrito de Antón y provincia de Coclé, cuyo promotor es la empresa **UKA PARQUE EÓLICO LA COLORADA, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-E-032-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **JUNIO**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANA MERCEDES CASTILLO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, encargada.

AM/AMC/rc

